CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las trece horas con quince minutos del día viernes once de noviembre del dos mil veinte y dos, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta de Invitación, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL" ID N° 421.244.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 371 de fecha 02 de noviembre de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EDER GAMARRA BRITEZ

SECRETARIO

- SOM TRANP GILBERTO CACERES

MIEMBROS

- SGTO 1° INT CLAUDIO ESPINOLA

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL EDER GAMARRA BRITEZ,** procediendo la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 08 de noviembre de 2022 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL"

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
PINTUPAR SRL	Gs. 11.270.000.-	01 al 26
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Gs. 7.619.700.-	01 al 05
FERRETOTAL	Gs. 10.402.370.-	01 al 16
EMPORIO SRL	Gs. 9.813.030.-	01 al 14

1.2. No se han dejado objeciones durante el Acto de Apertura, así mismo se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 2992/19.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	PINTUPAR SRL	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETOTAL	EMPORIO SRL
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En lo que respecta a los oferentes; **PINTUPAR SRL, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, FERRETOTAL Y EMPORIO SRL, CUMPLEN**" con esta etapa de la evaluacion.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL"

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente: PINTUPAR RAFAEL E CORTES C.I N° 225.569**	**Satisfactorio**	**Cumple**	**Oferente: COVA JUAN RODRIGUEZ C.I N° 2.514.872**	**Satisfactorio**	**Cumple**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente: PINTUPAR RAFAEL E CORTES C.I N° 225.569**	**No se registran datos**	**Cumple**	**Oferente: COVA JUAN RODRIGUEZ C.I N° 2.514.872**	**No se registran datos**	**Cumple**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: PINTUPAR RAFAEL E CORTES C.I N° 225.569**	**No se registran datos**	**Cumple**	**Oferente: COVA JUAN RODRIGUEZ C.I N° 2.514.872**	**No se registran datos**	**Cumple**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL"

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente: FERRETOTAL FERNANDO BENEGAS C.I N° 3.543.901**	**Satisfactorio**	**Cumple**	**Oferente: EMPORIO SRL AXEL CORVALAN AMIGO C.I N° 461.997**	**Satisfactorio**	**Cumple**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente: FERRETOTAL FERNANDO BENEGAS C.I N° 3.543.901**	**No se registran datos**	**Cumple**	**Oferente: EMPORIO SRL AXEL CORVALAN AMIGO C.I N° 461.997**	**No se registran datos**	**Cumple**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: FERRETOTAL FERNANDO BENEGAS C.I N° 3.543.901**	**No se registran datos**	**Cumple**	**Oferente: EMPORIO SRL AXEL CORVALAN AMIGO C.I N° 461.997**	**No se registran datos**	**Cumple**

En relación a la verificación "si los oferentes se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en el SINARH que los miembros de las empresas y el representante legal de las empresas **PINTUPAR SRL, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, FERRETOTAL y EMPORIO SRL;** no figuran en la base de Datos del SINARH, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado, quien presento la oferta respectiva.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes,

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL"

---

dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 2992/19, considerando que *no se han observado errores aritméticos* en la planilla de precio presentada por el oferente.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas, donde se observa que la oferta presentada por dicho oferente **se encuentra dentro de los parametros establecido en la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020**.

PINTUPAR SRL

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	Pintura acrilica	297.321	350.000	52.679	15
2	Pintura Latex para exterior	140.933	120.000	-20.933	-17
3	Pintura acrilica	365.736	430.000	64.264	15
4	Silicona	158.000	180.000	22.000	12

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	Pintura acrilica	297.321	223.000	-74.321	-33
2	Pintura Latex para exterior	140.933	105.700	-35.233	-33
3	Pintura acrilica	365.736	274.300	-91.436	-33
4	Silicona	158.000	126.100	-31.900	-25

FERRETOTAL

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	Pintura acrilica	297.321	314.160	16.839	5
2	Pintura Latex para exterior	140.933	129.360	-11.573	-9

3	Pintura acrilica	365.736	343.090	-22.646	-7
4	Silicona	158.000	209.275	51.275	25

EMPORIO SRL

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA EN Gs	DIF EN %
1	Maquina destructora de papel	2.792.167	4.188.250	1.396.083	50
7	UPS de 650 VA	1.783.333	713.198	-1.070.135	-60
14	Proyector multimedia	2.577.667	4.085.900	1.508.233	59
15	UPS de 650 VA	310.082	2.050.833	1.740.751	561

3.2. Verificacion respecto a la presentacion del Certificado Producto y Empleo Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

DOCUMENTO	PINTUPAR SRL	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETOTAL	EMPORIO SRL
Certificado de Origen Nacional	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Por consiguiente a las empresas, no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que existe una sola oferta.

3.3. Aplicación del margen de preferencia local. No Aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

TEM 1 - Maquina destructora de papel	
OFERENTE	**Precio**
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	7.619.700
EMPORIO SRL	9.813.030
FERRETOTAL	10.402.370
PINTUPAR SRL	11.270.000

Conforme al cuadro de ubicación de ofertas, se tiene que la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** cotiza el precio más bajo. Igualmente se procederá a la evaluación de las demás ofertas en las fases sucesivas.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL"

---

4. – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Carta de Invitación, Documentos que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentadas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constatándose lo siguiente:

Documentos para la evaluación de las condiciones de participación.	PINTUPAR SRL	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETOTAL	EMPORIO SRL
1) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de cumplimiento con la seguridad social*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes **PINTUPAR SRL, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, FERRETOTAL y EMPORIO SRL; CUMPLEN**" con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, se destaca, que se ha solicitado los siguientes documentos:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL"

COVA DE JUAN RODRIGUEZ:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional.
2. Balance General y estado de resultados de los años (2020-2021).
3. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado, (ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES). Las mismas deberán ser de los años 2020-2021.
4. Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.
5. Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de dicho ítem mencionado más abajo se encuentra por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ					
Ítem	**Descripción del Bien**	**PRECIO UNITARIO**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**DIFERENCIA**	**PORCENTAJE**
1	Pintura acrilica	297.321	223.000	-74.321	-33
2	Pintura Latex para exterior	140.933	105.700	-35.233	-33
3	Pintura acrilica	365.736	274.300	-91.436	-33
4	Silicona	158.000	126.100	-31.900	-25

En este estado, el Comité de Evaluación procede a verificar las respuestas a lo solicitado cuyo resultado es el siguiente:

COVA: Atendiendo a la solicitud hecha por el C.E. remite las siguietes documentaciones:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional.
2. Balance General y estado de resultados de los años (2020-2021).
3. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado, (ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES). Las mismas deberán ser de los años 2020-2021.
4. Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.
5. Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de dicho ítem mencionado más abajo se encuentra por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ					
Ítem	**Descripción del Bien**	**PRECIO UNITARIO**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**DIFERENCIA**	**PORCENTAJE**
1	Pintura acrilica	297.321	223.000	-74.321	-33
2	Pintura Latex para exterior	140.933	105.700	-35.233	-33

3	Pintura acrilica	365.736	274.300	-91.436	-33
4	Silicona	158.000	126.100	-31.900	-25

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación, Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del siguiente **OFERENTE QUE PRESENTO EL PRECIO MÁS BAJO**, conforme se destaca:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2021	2.020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	4.150.338.189	4.666.989.749	1,47	2,45	1,31	Cumple
PASIVO CORRIENTE	2.818.086.709	1.907.727.270				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2.021		
TOTAL DE ACTIVOS	5.871.408.790	6.388.060.350	0,48	0,30	0,26	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	2.818.086.709	1.907.727.270				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2.021		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	59,94	95,13	51,69	Cumple
UTILIDAD	899.168.482	1.427.010.999				

OBS: La Empresa COVA, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en el cuadro precedente la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.2. Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación, Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL"

OFERENTE	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de **ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES** correspondiente a los años **(2020-2021)** suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre **ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años **(2020-2021).**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro las firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**; **"CUMPLE"** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.3. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación – Especificaciones Técnicas del bien a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del oferente que ha presentado el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En el presente proceso, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ; en donde** se observa que se ajusta con las especificaciones técnicas, y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: a la firma **"COVA DE JUAN RODRIGUEZ"** La Contratación Directa N° 53/2022 para la **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL" ID N° 421.244.** basado en el **Art. 26 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas,** por presentar una oferta conveniente y necesaria para dicha Contratación, conforme se detalla:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Pintura acrilica impermeabilizante	Unidad	Unidad	11	AMANECER	PYA	223.000	2.453.000
2	Pintura acrilica texturada	Unidad	Unidad	11	AMANECER	PYA	105.700	1.162.700
3	Pintura para pisos	Unidad	Unidad	10	AMANECER	PYA	274.300	2.743.000
4	Silicona Liquido	Unidad	Unidad	10	AMANECER	PYA	126.100	1.261.000
Precio Total								**7.619.700**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL"

Monto total general adjudicado en la Contratación Directa N° 53/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA SUCORJUMIL" ID N° 421.244, es de: **Gs. 7.619.700 (guaraníes siete millones, seiscientos diecinueve mil, setecientos).** ----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día miércoles dieciséis de noviembre de dos mil veintidós a las doce horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

CLAUDIO ESPINOLA
SGTO 1° INT – Miembro C. Evaluación

GILBERTO CACERES
SOM TRANP – Secretario C. Evaluación

EDER GAMARRA BRITEZ
CAP AVL - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION